

RESOLUCIÓN No. 08 MAR. 2016

000425

“Por medio de la cual se otorgan títulos de Doctorado en Ciencias de la Educación”

**LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Los egresados(as): **EVA DEL ROSARIO BLANCO MOLINARES, HECTOR MANUEL SOTO SALAS y LUZ MARINA YANCEN TINOCO**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como **DOCTORANTES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** de la Universidad del Atlántico.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de **DOCTORANTES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, por parte de los señores(as) mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): **EVA DEL ROSARIO BLANCO MOLINARES, HECTOR MANUEL SOTO SALAS y LUZ MARINA YANCEN TINOCO**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA N°	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES N°
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EVA DEL ROSARIO BLANCO MOLINARES	41685270	BOGOTA D.C.	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Rude Colombia	128	1	50	1793	7170
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HECTOR MANUEL SOTO SALAS	6749555	TUNJA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Rude Colombia	129	1	50	1794	7170
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LUZ MARINA YANCEN TINOCO	33132606	CARTAGENA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Rude Colombia	130	1	50	1795	7170

000425

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrado, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Puerto Colombia,



**RAFAELA VOS OBESO**

Rectora (E)

 R/ Jaime De Santis V.  
Secretario General (e)  
P/ J. M.C. Ortega